

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Disposición N° 077/84; la nota del Jefe del departamento de Biología General N° 3961/06, y

CONSIDERANDO:

Que la organización departamental de la Facultad de Ciencias Naturales presenta evidentes diferencias en cuanto a la dependencia de carreras que se ofrecen desde cada departamento y de Sedes en las cuales se dictan.

Que se considera necesario dicho acto a los efectos de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las tareas que llevan adelante los jefes de departamento que tienen bajo su responsabilidad dos o más carreras.

Que es necesario facilitar la tarea de gestión y organización de los departamentos que lo requieran.

Que por medio de la nota del visto se establece la conveniencia del acto administrativo correspondiente que permita considerar válida la propuesta.

Que la modificación no genera erogación presupuestaria alguna.

Que el tema fue tratado en la VI Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Crear la figura de Coordinador de Carrera en la Facultad de Ciencias Naturales para los departamentos que lo soliciten y que tengan bajo su responsabilidad la gestión de dos o más carreras, cuyas funciones se explicitan en anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2.- Regístrese, remítase copia a los Departamentos y Sedes, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 682/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 6/82/06.-

- a) Aprobar y supervisar los programas de las asignaturas, de acuerdo al Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, con el objeto de que se ajusten a los contenidos mínimos, carga horaria y otros temas particulares definidos en los planes de estudio correspondientes.
- b) Asesorar a docentes y estudiantes sobre incumbencias, metodología de estudios y cuestiones académicas de la carrera.
- c) Facilitar la relación entre las asignaturas que integran el plan de estudio.
- d) Constituir y coordinar la comisión curricular correspondiente.
- e) Extraer datos del informe anual docente que ayuden a comprender las fluctuaciones en el número de alumnos que ocurren en el marco de cada carrera y presentar un informe-resumen con formato electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad de ciencias naturales, avalado por el jefe de departamento.

